REVISTA INSTITUCIONAL

Piura, Setiembre - 2022 / Año 03 - N° 03

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA V

Pág. 4 - 18

Gestión de los recursos hídricos en las cuencas: Puyango – Tumbes, Chira Piura, Motupe - La Leche, Olmos, Chancay Lambayeque, Zaña y Jequetepeque.

Pág. 19 - 20

Acreditación de disponibilidad hídrica.

Pág. 19 - 21

Autorización para la ejecución de obras en fuentes naturales de agua y de aprovechamiento hídrico.

RIO ZAÑA - CUENCA ZAÑA

PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

ANA Autoridad Nacional del Agua

Siempre con el pueblo

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Rio Quiroz - Bocatoma Central Hidroelectrica Quiroz

DIRECTORIO

- **Ministro de Desarrollo Agrario y Riego**
  Econ. Andrés Alencastre Calderón

- **Jefe de la Autoridad Nacional del Agua**
  Dr. Hugo Eduardo Jara Facundo

- **Director de la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla**
  Ing. Edwin Neil Marina Trigoso

- **Comité Editorial**
  Ing. César López Córdova
  Lic. Araceli del Pilar Jaramillo Coronado
  Lic. Vanessa García Ramos

- **Fotografía:**
  Archivo de la AAA Jequetepeque Zarumilla, sus Administraciones Locales de Agua y Secretarias Técnicas de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca.

- **Colaboradores:**
  Ing. Araceli Nieto Campos
  Lic. Catty Quiroz Lachira
  Lic. Kerin Maday Valdez Saavedra
  Lic. Kriss Iparraguirre Maza
  Lic. Lorena Alicia Lisboa Barrientos
  Lic. Lorena Periche Antón
  Lic. Milagros del Pilar Vásquez Felipe

Revista institucional de la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla.
Tercera edición – Setiembre - 2022

INDICE

	PÁG.
Construyendo el proceso de la gestión de los recursos hídricos	3
Gestión de los recursos hídricos en la cuenca Puyango Tumbes	4
Gestión de los recursos hídricos en la cuenca Chira Piura	7
Gestión de los recursos hídricos en la cuenca Motupe - La Leche y Olmos.	12
Gestión de los recursos hídricos en la cuenca Chancay Lambayeque	13
Gestión de los recursos hídricos en la cuenca Zaña	16
Gestión de los recursos hídricos en la cuenca Jequetepeque	17
Acreditación de disponibilidad hídrica	19
Autorización para la ejecución de obras en fuentes naturales de agua y de aprovechamiento hídrico	21
Contáctenos	23

Ing. Edwin Neil Marina Trigoso
Director

CONSTRUYENDO EL PROCESO DE GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Trece años han pasado desde que la Autoridad Nacional del Agua (ANA), aprobó la Ley de Recursos Hídricos – Ley n° 29338 y su reglamento, a su vez se formularon y aprobaron las políticas, planes y estrategias institucionales que de manera conjunta regulan la gestión de los recursos hídricos por cuencas.

La ANA tiene por función administrar conservar, proteger y aprovechar los recursos hídricos del país, promoviendo a su vez la cultura del agua, de manera participativa, integrada y por cuencas hidrográficas; para garantizar un mejor aprovechamiento y uso eficiente, se crean los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC).

A través de los CRHC participan activamente las instituciones, organizaciones y la sociedad civil, con el único propósito de concertar y planificar, el aprovechamiento sostenible, la conservación, la preservación de la calidad y el incremento de los recursos hídricos.

El proceso de gestión integrada de los recursos hídricos se viene realizando de manera participativa y multisectorial, con las diferentes entidades y grupos organizados vinculados a la gestión de los recursos hídricos, donde es necesario e importante que los planes de gestión de la cuenca, sean asumidos por los gobiernos locales y regionales, y así trabajemos conjuntamente para el manejo y uso eficiente, la cultura del agua, la cosecha del agua, entre otros.

Aún son muchos los retos y desafíos que tenemos para modernizar la gestión del agua, consolidando espacios como modelo de gestión orientados al bien común, donde los diferentes usos deben estar integrados y promoviendo la participación activa de la sociedad a todo nivel

Continuemos construyendo participativamente el proceso de gestión de los recursos hídricos para lograr el acceso equitativo del agua; en cantidad, calidad y oportunidad.

CUENCA PUYANGO - TUMBES

La cuenca Puyango - Tumbes, tiene una extensión total de 5,530 Km2 de los cuales el 35% corresponden al ámbito peruano (1,935.5 km2).

La cuenca Zarumilla, tiene una extensión total de 874.72 km2 de los cuales el 42.4% (371 km2) pertenecen al Perú.

La Autoridad Nacional del Agua (ANA) ejerce su rectoría en la gestión de los recursos hídricos mediante la Administración Local de Agua Tumbes.

Además, existe un Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca, constituido para lograr la planificación, coordinación y concertación de los actores sociales para el aprovechamiento sostenible de recursos hídricos mediante la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC).

El ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Tumbes según Decreto Supremo Nº 013-2012-AG, incluye la cuenca del río Tumbes (lado peruano), cuenca del río Zarumilla (lado peruano), quebrada Bocapán, quebrada Seca, quebrada Fernández y cuatro intercuencas (13939, 13935, 13951 y 13933). Políticamente se ubica entre los departamentos de Tumbes y Piura, con un área de 5.285.48 km2

En el área de las cuencas se dispone de agua superficial y subterránea para la atención de las demandas de los usos primario, poblacional y productivo (Agricultura, ganadería, pesca, piscícola, etc.).

Actualmente, en la cuenca Puyango - Tumbes (lado peruano) se atiende una demanda de agua para uso poblacional de 259 548 habitantes, y el uso agrícola para la atención de aproximandamente 13 875 Has. conducidas por 5 800 usuarios organizados en la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Tumbes, que para gestión de los recursos hídricos cuenta con 09 subsectores hidráulicos: Rica Playa- Oidor; Margen Izquierda; la Tuna, Romero y El Palmar; Pampas de Hospital; San Juan de la Virgen; Puerto El Cura- Pampa Grande; Zarumilla; Matapalo y Casitas.

En el marco de una cultura del agua para lograr la gestión integrada de los recursos hídricos, en el presente año se han ejecutado 37 eventos de sensibilización llegando a 596 personas.

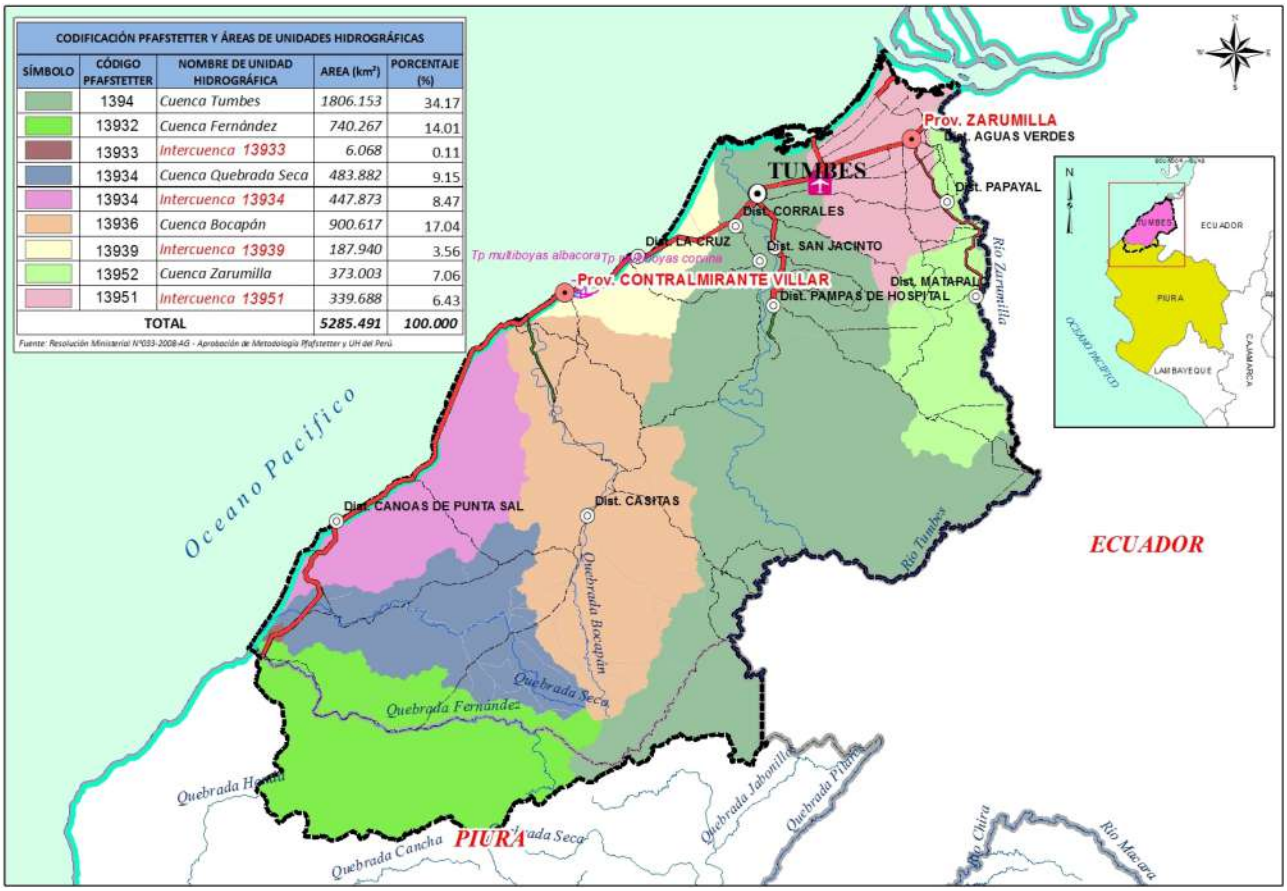

CODIFICACIÓN PFAFSTETTER Y ÁREAS DE UNIDADES HIDROGRÁFICAS

SÍMBOLO	CÓDIGO PFAFSTETTER	NOMBRE DE UNIDAD HIDROGRÁFICA	AREA (km²)	PORCENTAJE (%)
	1394	Cuenca Tumbes	1806.153	34.17
	13932	Cuenca Fernández	740.267	14.01
	13933	Intercuenca 13933	6.068	0.11
	13934	Cuenca Quebrada Seca	483.882	9.15
	13934	Intercuenca 13934	447.873	8.47
	13936	Cuenca Bocapán	900.617	17.04
	13939	Intercuenca 13939	187.940	3.56
	13952	Cuenca Zarumilla	373.003	7.06
	13951	Intercuenca 13951	339.688	6.43
TOTAL			5285.491	100.000

Fuente: Resolución Ministerial N°033-2008-AG - Aprobación de Metodología Pfafstetter y UH del Perú

Mapa del ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Tumbes

Intervenciones

Identificación de Puntos Críticos

Se ha identificado 35 puntos críticos, en una longitud de 32.763 km, en los cauces de los ríos Tumbes y Zarumilla, y quebradas Casitas- Bocapán, Fernández y Quebrada Seca, precisando las zonas críticas y vulnerables con riesgo a inundación y la elaboración de propuestas para la ejecución de medidas estructurales y no estructurales, con sus respectivos sustentos y presupuestos, registradas en CENEPRED y entregadas a los gobiernos regionales y locales para la gestión de financiamiento y su posterior ejecución.

Calidad de los Recursos Hídricos

Hasta la actualidad, se han ejecutado 27 monitoreos de Calidad de los recursos hídricos superficiales en la Unidad Hidrográfica (UH) 1394 - Cuenca Tumbes y 26 en la U.H. 13952- Cuenca Zarumilla, a fin de evaluar la calidad de los recursos hídricos sobre la base de los Estándares de Calidad Ambiental para Agua.

Esta labor de vigilancia ha permitido la detección temprana de cambios en la calidad del recurso hídrico y la conformación de grupos de trabajos para tratar la problemática de la contaminación del río Tumbes, según el siguiente detalle:

- Plan de acción para la recuperación de zona críticas de la cuenca transfronterizas Puyango - Tumbes.
- Grupo Técnico Binacional para la elaboración del protocolo binacional de calidad de agua en cuencas transfronterizas Perú – Ecuador.
- Grupo de trabajo Binacional Multisectorial de la cuenca Puyango- Tumbes.

Delimitación de Fajas marginales

Se realizó la evaluación de estudios para la delimitación de 1.17 kilómetros de la faja marginal de la quebrada Alcantarilla - Carpitas y 0.19 kilómetros de la quebrada Huacura II, estos estudios permitieron dimensionar ambas márgenes de las quebradas, estableciéndolas como áreas vulnerables o con peligro de inundación, lo que busca evitar que las zonas delimitadas sean ocupadas o utilizadas para agricultura, vivienda o cualquier otro fin.

Quebrada Huacura II

Planificación

En el marco del Plan de Gestión de Recursos Hídricos (PGRH), periodo 2014-2020, se ha alcanzado inversiones del orden de 96.55% de lo planificado. A la fecha se está desarrollando el proceso de actualización del mencionado Plan, en coordinación con la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla, la Administración Local de Agua y la participación de más de 100 profesionales de 42 instituciones de la cuenca.

El Gobierno Regional de Tumbes, mediante la Ordenanza Regional Nº 005-2022/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, declaró en Situación de Emergencia el Sector Agropecuario de la Provincia de Contralmirante Villar, fundamentándose entre otros, en el Oficio Nº 002-2022-ANA-CRHC TUMBESP, de fecha 16 de mayo del 2022, que contiene los documentos técnicos para gestionar dicha declaratoria de emergencia por déficit hídrico.

En el marco de la declaratoria de emergencia el Consejo de Recursos Hídricos Cuenca Tumbes brindara el acompañamiento y asistencia técnica en el proceso de ejecución de las acciones y actividades programadas en el plan de trabajo de la Dirección Regional de Agricultura (DRAT).

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Recursos Hídricos, Ley n° 29338 y su reglamento, se han elaborado los planes de aprovechamiento de disponibilidad hídricas, para el periodo agosto 2022 - julio 2023, de los sistemas hidráulicos Tumbes y Zarumilla.

LA CUENCA CHIRA – PIURA

La cuenca de gestión Chira-Piura representa el 87,48% del área total del departamento de Piura y tiene una extensión de 29 852,86 km2. Políticamente abarca ocho provincias (Ayabaca, Piura, Sullana, Morropón, Talara, Paita, Sechura y Huancabamba) y 63 distritos. La altura varía desde los 39 msnm hasta los 3200 msnm en el cerro Huar Huar – Páramo (Ayabaca).

Mapa del ámbito del Consejo de Recuersos Hidricos de Cuenca Chira Piura

La Autoridad Nacional del Agua (ANA) ejerce su rectoría en la gestión de los recursos hídricos mediante las Administraciones Locales de Agua: Medio y Bajo Piura, Chira, San Lorenzo y Alto Piura.

Además, existe un Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca, constituido para lograr la planificación, coordinación y concertación de los actores sociales para el aprovechamiento sostenible de recursos hídricos mediante la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC).

El ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chira Piura, según Decreto Supremo N° 006-2011-AG, Incluye la cuenca del río Piura, Chira y Pariñas y cuatro intercuencas (13779, 1379, 1391 y 13931).

En el ámbito de la cuenca se dispone de agua superficial y subterránea para la atención de las demandas de los usos primario, poblacional y productivo (Agricultura, ganadería, pesca, piscícola, Energético, etc.). Así mismo, se hace uso del agua residual de drenaje agrícola para la conducción de cultivos agroindustriales.

Actualmente, en la cuenca Chira Piura se atiende una demanda de agua para uso poblacional de 1 006 506 habitantes, y el uso agrícola para la atención de aproximandamente 140, 424.06 Has., conducidas por 86,977 usuarios, que corresponden a 05 sectores hidráulicos gestionados por la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Chira, la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor San Lorenzo, la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Medio y Bajo Piura, la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Sechura y Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Alto Piura.

En la cuenca Chira Piura se han realizado 98 eventos de sensibilización dirigido a 3,945 personas en Cultura del Agua y la gestión de los recursos hídricos, en los siguientes temas:

- Nueva Cultural del Agua
- Fajas Marginales
- Retribución económica
- “Agua y género” con mujeres líderes.
- Formulación de instrumentos técnicos de las Organizaciones de Usuarios de Agua.
- Formalización de Derechos de Uso de Agua (Licencias, autorizaciones y permisos) Resolución Jefatural N° 058-2021-ANA.
- Difusión de resultados de los monitoreos de la Calidad de Agua superficial de los recursos hídricos.

La ANA, SUNARP, Pro Rural, y Notaria realizó talleres descentralizados con usuarios de las comisiones de usuarios de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor San Lorenzo, sobre Derecho de Uso de Agua en marco a la R. J N° 058-2018-ANA y procedimiento de extinción y otorgamiento.

Charla de sensibilización "Buenas Prácticas en el Uso de Agua" en la I.E. 15281, caserío Santa Rosa en el Distrito de La Unión.

Los eventos de capacitación han permitido el intercambio de conocimientos y la adopción de nuevas prácticas del cuidado del agua, que nos llevan a proteger las fuentes naturales de agua y preservar su calidad, alcanzando lo siguiente:

- La eliminación de dispositivos de descarga de vertimientos no autorizados hacia el cauce del río Piura, en un tramo aproximado de 5 km, en la ciudad de Piura. Trabajo realizado en coordinación con el Gobierno Regional de Piura, Municipalidad Provincial de Piura y Municipalidad Distrital de Castilla.

- De las 25 fichas técnicas referenciales de puntos vulnerables, que fueron elaboradas conjuntamente con los gobiernos locales se han ejecutado seis, logrando una meta aproximada de 10 Km de defensas ribereñas.

- Se elaboraron 41 opiniones técnicas vinculantes para el otorgamiento de la autorización de la Extracción de Materiales de Acarreo en los cauces naturales de los ríos Piura y Chira; que permitió identificar las posibles afectaciones al cauce, riberas y fajas marginales, así como evitar la sobreexplotación de dicho material, previniendo daños por desborde en épocas de avenidas.

- Se aprobó la Actualización del Inventario de Infraestructura Hidráulica de la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico La Alberca Serrán - Salitral - Morropón; integrado por 56 canales de riego (entre canales derivadores, primer orden y segundo orden) comprendiendo un total de 71.92 kilómetros de longitud, de las cuales el 16.89 % se encuentran revestidos y el 83.11 % están sin revestir, beneficiando a 674 usuarios, en un total de 1024.03 hectáreas bajo riego.

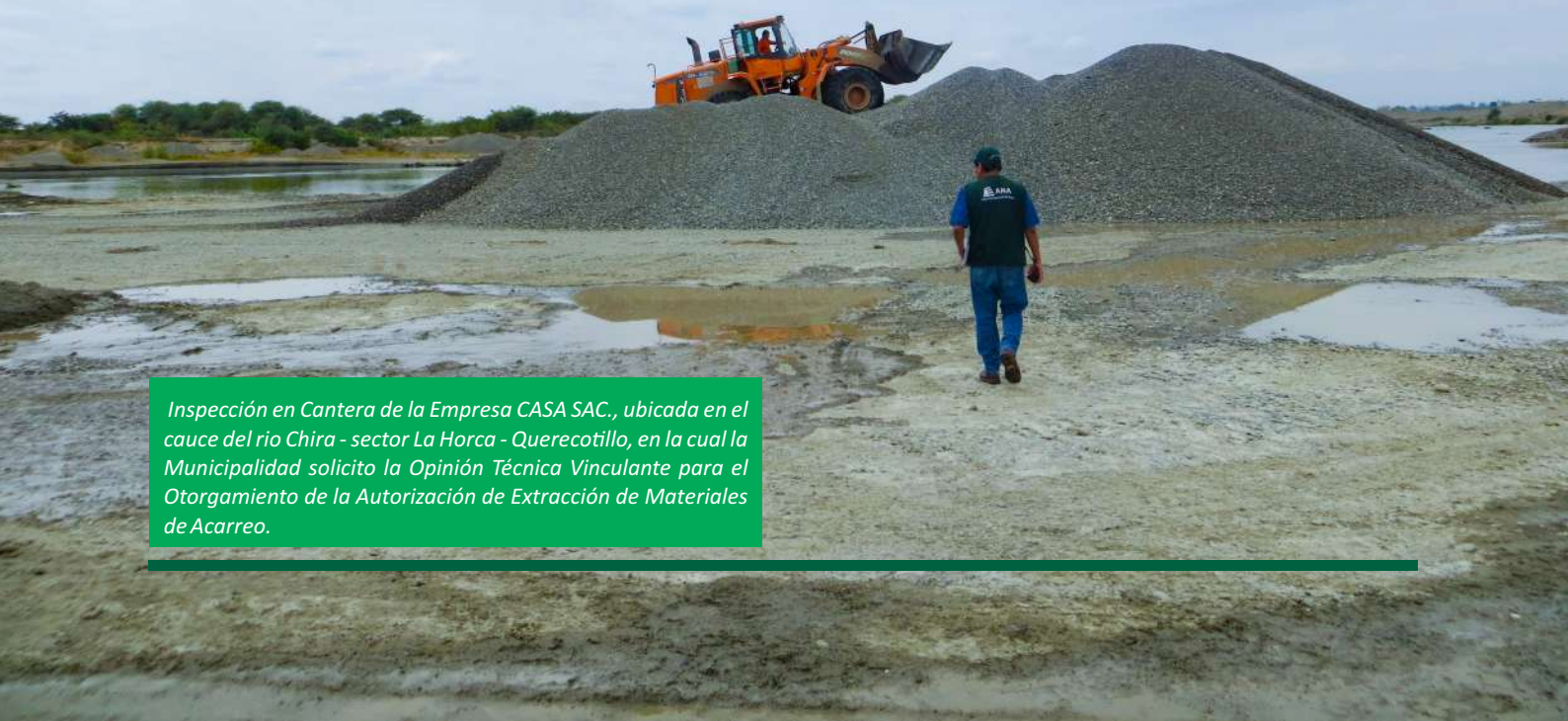

Inspección en Cantera de la Empresa CASA SAC., ubicada en el cauce del rio Chira - sector La Horca - Querecotillo, en la cual la Municipalidad solicito la Opinión Técnica Vinculante para el Otorgamiento de la Autorización de Extracción de Materiales de Acarreo.

- Se firmó acta de cooperación interinstitucional con el Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA), que permita realizar acciones orientadas al fortalecimiento de intervención con las organizaciones de usuarios de agua.

- Supervisiones inopinadas a empresas mineras en el marco del IGAC e IGAFOM para constatar que no existan vertimientos mineros a fuentes naturales de agua en las localidades de Las Lomas, Suyo, Sapillica y Paimas. Fiscalización a la autorización de vertimiento de agua residual en la zona de Paimas, verificando que la municipalidad del distrito cumpla con sus obligaciones y realice el control de la calidad del agua del río Quiroz.

- A través de las charlas de capacitación los usuarios conocieron la importancia del pago de la retribución económica por el uso del agua, que contribuye a financiar las diferentes actividades que ejecuta la Autoridad Nacional del Agua, para la conservación y cuidado de las unidades hidrográficas de nuestro territorio.

- En el marco de nuestras funciones se viene coordinando con las municipalidades distritales que se encuentran realizando vertimientos no autorizados de agua residual a las fuentes naturales de agua; así como solicitarles implementen acciones para mitigar el impacto e instarlos a cumplir con las obligaciones asumidas en el marco del RUPAP (Registro Único para el Proceso de Adecuación Progresiva).

Supervisiones inopinadas a Municipalidades Distritales por vertimiento de agua residual que buscan brindar orientación para tramitar las autorizaciones respectivas y en algunos casos imponer sanciones por infracción a la Ley de recursos hídricos.

- Este año la ANA lideró junto a los actores de la cuenca Chira Piura 7 campañas de limpieza en fuentes naturales o artificiales, logrando la eliminación de 120 toneladas de residuos sólidos de los ríos Piura, Chira y Chipillico y en la Quebrada San Francisco. Así como también en caminos de vigilancia del canal de derivación Biaggio Arbulú en un tramo aproximado de 2 km. Logrando la eliminación de 260 M3 de residuos sólidos.

Mesa de coordinación con los integrantes de la Gestión Integral de los Recursos Hídricos del ámbito Medio y Bajo Piura, para la organización de jornadas de limpieza.

Limpieza de río Chira con la participación de actores como: Municipalidad Provincial de Sullana, Ejercito Peruano, Universidad Nacional de Fronteras - Sullana, Empresa CBC SAC., ONG CARE PESICO, Junta de Usuarios y Dirección Regional de Salud.

Limpieza del rio Chipillico (2 km) y la Quebrada San Francisco en (2km) sensibilizando a más de mil personas en el cuidado de la calidad de las fuentes naturales de agua.

- En el presente año, se ha otorgado 495 derechos de uso de agua y se han reconocido 81 Comités de usuarios.

Resoluciones Emitidas Enero - Jul-22	San Lorenzo	Medio y Bajo Piura	Alto Piura	Chira
Extinción y Otorgamiento	64	233	62	127
Permiso de Uso de Agua	03	2	2	2
Acreditación de Disponibilidad Hídrica	17	1	6	2
Autorización de Estudios / Ejecución de Obras	04	7	5	3
Reconocimiento de comités de usuarios	07	0	74	0
Otros	05	21	04	13
Total	93	264	153	147

Fuente: Plan Operativo Institucional de las Administraciones Locales de Agua de la cuenca Chira Piura.

Intervenciones

1) En el marco del Plan de Gestión de Recursos Hídricos (PGRH), periodo 2014-2020, se ha alcanzado inversiones del orden del 79% de lo planificado. A la fecha se está desarrollando el proceso de actualización del mencionado Plan, en coordinación con la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla, la Administración Local de Agua y la participación de más de 100 profesionales de 50 instituciones de la cuenca.

Actores de la cuenca participan en la actualización del PGRHC Chira Piura

2) En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338 y su reglamento, se han elaborado y aprobado los planes de aprovechamiento de las disponibilidades hídricas para el periodo agosto 2022 - julio 2023, de los siguientes sistemas hidráulicos:
   - Sistema hidráulico San Lorenzo (Resolución Directoral N° 1198-2022-ANA-AAA.JZ)
   - Sistema hidráulico Chira - Piura (Resolución Directoral N° 1182-2022-ANA-AAA.JZ)
   - Sistema hidráulico Alto Piura (Resolución Directoral N° 1199-2022-ANA-AAA.JZ)

3) El Fondo Regional del Agua – FORASAN Piura, ha desarrollado acciones de protección y conservación de los páramos y bosques de neblina: 350 ha. de reforestación y revegetación; protección con cercado de 4 500 ha. de bosques naturales; mejora de actividades productivas (producción de truchas y mejora del manejo de ganado vacuno), conservación de suelos, entre otros. Actualmente, se interviene en 13 lugares de la parte alta de la cuenca.

Acciones de protección de las nacientes de agua en el distrito de Sicchez - Ayabaca a través del FORASAN Piura.

4) Mediante la gestión de fondos de organismos de cooperación internacional como USAID y Gobierno de Canadá, a través del proyecto de Infraestructura Natural para la Seguridad Hídrica, se formuló 4 proyectos de infraestructura natural, para una inversión que supera los 24 millones de soles. De los cuales, el proyecto de la microcuenca Pusmalca en Canchaque (Huancabamba), se encuentra en ejecución (6.9 millones de soles). Asimismo, se gestiona ante la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC) el financiamiento de estos proyectos y la elaboración de otros.

5) Asimismo, en su relacionamiento con dichos organismos de cooperación internacional, recibe asistencia técnica especializada del proyecto Blue Deal de los Países Bajos, en los siguientes temas: 1) Aportes técnicos en la formulación del Plan de control de inundaciones y drenaje pluvial; 2) Planificación en el uso del agua multisectorial y 3) Elaboración de expedientes técnicos en Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.

Expertos del proyecto Blue Deal en misión en la cuenca Chira Piura.

CUENCAS MOTUPE – LA LECHE Y OLMOS

Las cuencas Motupe – La Leche y Olmos, se encuentran ubicadas en el departamento de Cajamarca, Lambayeque y Piura, tiene una extensión de 12,666 Km2. Políticamente abarca las provincias de Chota, Cutervo, Chiclayo, Ferreñafe, Lambayeque, Piura, Huancabamba, Morropón y Sechura.

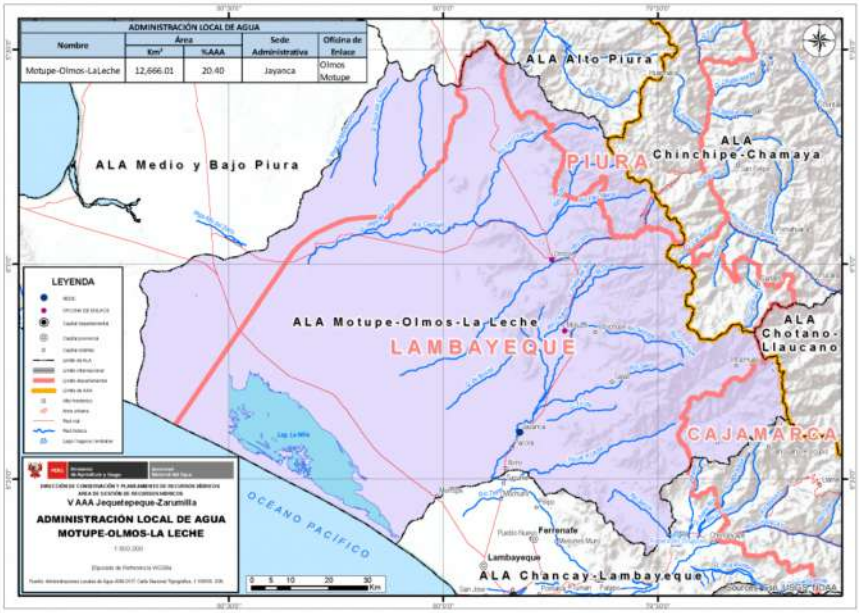

Mapa del ámbito de la Administración Local de Agua Motupe - Olmos - La Leche

La Cuenca del río Motupe nace de la confluencia de los ríos Chiñiama y Chochope. El río Chiñiama es formado por las quebradas Potrerio, Larga Loma y Villa Rumí, a lo largo de su recorrido es alimentado por pequeñas quebradas. También recibe aguas de transvase a través del canal Huallabamba. El río Chochope se origina por dos escurrimientos, uno proveniente de la divisoria continental y otra del límite de la cuenca del río la Leche, formándose de esta manera los ríos Tallapampa y Penachí que al unirse en el punto determinado Botijilla, dan origen a este río.

La Sub Cuenca hidrográfica del río La Leche de la Cuenca Motupe, formada por sus afluentes río Sangana que nace en las alturas del distrito de Querocotillo y río Moyan que nace en las montañas del distrito de Incahuasi (Lambayeque).

La Autoridad Nacional del Agua (ANA) ejerce su rectoría en la gestión de los recursos hídricos mediante la Administración Local de Agua Motupe – Olmos – La Leche.
El ámbito tiene las unidades hidrográficas de la Cuenca de Cascajal, Motupe y Olmos, y las Intercuencas 137773 y 137779.

En el ámbito de estas cuencas se dispone de agua superficial y subterránea para la atención de las demandas de los usos primario, poblacional y productivo (Agricultura, ganadería, pesca, piscícola, industrial, etc.).

Actualmente, en las cuencas Motupe - La Leche y Olmos, se atiende una demanda de agua para uso poblacional de 132,343 habitantes, y el uso agrícola para la atención de aproximadamente 21 691.4329 Has., conducidas por 9,738 usuarios, que corresponden a 03 sectores hidráulicos, gestionados por la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Motupe - Clase B, Junta de Usuarios de Olmos y Junta de Usuarios Valle La Leche.

Derechos de Uso de Agua

El Registro Administrativo de derechos de agua (RADA) es un instrumento dinámico actualizado permanentemente por la Administración Local de Agua Motupe – Olmos – La Leche, que actualmente registra a 9,168 usuarios, organizados en los Sub sectores hidraúlicos de Olmos, Cascajal, Arrozal, Motupe, Tongorrape, Chochope, Parte Media Magdalena, Illimo, Jayanca, Magdalena - La Viña, Pacora, Puchaca, Tucume, Sasape, San Isidro y Salas.

Fuentes contaminantes de los recursos hídricos

En el ámbito de las cuencas Motupe, Olmos, Cascajal y la intercuenca 137779, se han identificada 70 fuentes contaminantes que comprometen la calidad de los recursos hídricos, dentro de las cuales predomina la de residuos sólidos y de aguas residuales domésticas que demandan la intervención de los gobiernos locales para su control.

FUENTES CONTAMINANTES		UNIDAD HIDROGRÁFICA				
ORIGEN	NATURALES	MOTUPE	OLMOS	CASCAJAL	137779	TOTAL
Naturales	Aguas Naturales					
	Depósitos Naturales				2	2
Antropogénicos	Aguas Residuales	11	4			15
	Residuos Sólidos	32	7	7		46
	Sustancias Vertidas	1	4	2		7
TOTAL		44	15	9	2	70

Fuente: Elaboración propia ALA MOLL

CUENCA CHANCAY LAMBAYEQUE

La cuenca Chancay Lambayeque, se encuentra ubicada en el departamento de Lambayeque y Cajamarca, tiene una extensión de 5,555.49 Km2. Dicho espacio involucra principalmente los territorios de la cuenca Chancay - Lambayeque. Políticamente abarca parte de los departamentos de Lambayeque y Cajamarca. En cuanto al departamento de Lambayeque, abarca parte de sus tres (03) provincias (Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe) y en el caso de Cajamarca cuatro (04) de sus provincias (Chota, Santa Cruz, San Miguel y Hualgayoc).

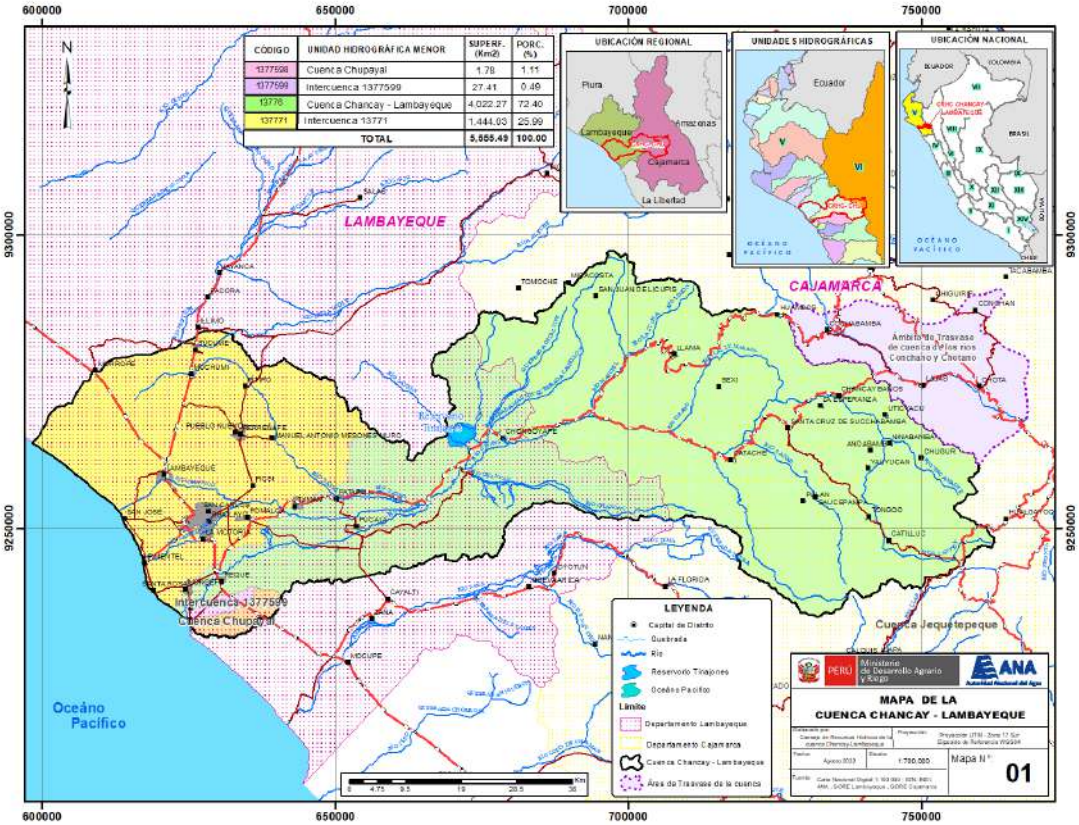

Mapa del ámbito del Consejo de Recuersos Hidricos de Cuenca Chancay - Lambayeque

La Autoridad Nacional del Agua (ANA) ejerce su rectoría en la gestión de los recursos hídricos mediante la Administración Local de Agua Chancay Lambayeque.

Además, existe un Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca, constituido para lograr la planificación, coordinación y concertación de los actores sociales para el aprovechamiento sostenible de recursos hídricos mediante la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC).

El ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay Lambayeque según Decreto Supremo n° 008-2011-AG, incluye la cuenca Chancay Lambayeque y las dos intercuencas (1377599 y 137771).

En el ámbito de la cuenca se dispone de agua superficial y subterránea para la atención de las demandas de los usos primario, poblacional y productivo (Agricultura, ganadería, pesca, piscícola, industrial, energético, etc.). Así mismo, se hace uso de agua residual de drenaje para uso agrícola.

Actualmente, en la cuenca Chancay Lambayeque se atiende una demanda de agua para uso poblacional se calcula de 1´019,004 habitantes, y el uso agrícola para la atención de aproximadamente 118,569.68 Has., conducidas por 31,752 usuarios organizados en la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Chancay Lambayeque - Clase A.

REGISTRO DE DERECHOS DE USO DE AGUA

El Registro Administrativo de derechos de agua (RADA) es un instrumento dinámico actualizado permanentemente por la Administración Local de Agua Chancay Lambayeque, que actualmente registra a 31,752 usuarios, organizados en 16 Comisiones de Usuarios y 87,552 hectáreas de diversos cultivos: caña, arroz, algodón y pan llevar, así como a las empresas agroindustriales y a la Empresa Prestadora de Servicio de Saneamiento de Lambayeque EPSEL S.A.

Esta Administración Local de agua realiza un trabajo articulado con los Operadores de la Infraestructura Hidráulica Mayor y Menor: PEOT y Junta de Usuarios a fin de brindar el suministro de agua en cantidad, calidad y oportunidad a los usuarios.

MONUMENTACIÓN DE 262 HITOS EN EL RÍO CHANCAY

Con Resolución Directoral N°2548-2019-ANA-AAA-JZ-V se aprobó el estudio de delimitación de la Faja Marginal río Chancay, en el tramo San Pedro-Alicán Chico, entre las progresivas Km 1+240 al 18+240 bajo la metodología de Modelamiento Hidráulico, con enfoque de Gestión de Riesgo de Desastres, en una longitud de 17 Km.

Actualmente, se está instalando los hitos correspondientes a la faja marginal, que a la fecha tiene un avance del 52% (136 hitos).

IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS

Con la participación articulada de los gobiernos locales, Organizaciones de Usuarios de Agua y Proyecto Especial se han identificado 09 puntos críticos en ríos y quebradas con riesgo a inundación y erosión.

Asimismo, se han elaborado fichas técnicas referenciales, a fin de caracterizar la zona de influencia y proponer las medidas estructurales, no estructurales, estimando un costo de S/ 15,410,262.09 para mitigar y reducir los efectos negativos de los eventos extremos.

Además, están en proceso de elaboración y aprobación de Fichas Técnicas referenciales en los distritos de Chongoyape, Tumán, Reque, Eten y Monsefú.

Erosión en la margen derecha del río Chancay.

100 ESTRUCTURAS DE MEDICION DE CAUDAL AUTOMATIZADAS

Mediante Resolución Jefatural 250-2015-ANA, se aprobó el Reglamento de Medición del Agua en los Sistemas Hidráulicos Comunes en el Ámbito de las Administraciones Locales de Agua.

A través del Proyecto de Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos en 10 Cuencas (PMGRH), se está ejecutando la automatización de la información hidrométrica.

En la cuenca Chancay Lambayeque se tienen previstas 100 estructuras para su automatización a través de sensores que tienen por finalidad registrar en tiempo real los caudales en bloques de riego. El avance en la cuenca es de 68%.

PLANIFICACIÓN

En el marco del Plan de Gestión de Recursos Hídricos (PGRH), periodo 2014-2020, se ha alcanzado inversiones del orden del 68.51% de lo planificado. A la fecha se está desarrollando el proceso de actualización del mencionado Plan, en coordinación la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla, la Administración Local del agua y la participación de más de 80 profesionales de 60 instituciones de la cuenca.

En este proceso participativo se han constituido Grupos Técnicos (integrados por especialistas y expertos) y Territoriales (de coordinación y concertación a nivel local que aportan conocimientos y percepciones, a la caracterización de la problemática de la gestión local e identifican las propuestas de solución). Actualmente estamos en la etapa 9 "Validación Técnica del Plan de Gestión" de la fase II.

Talleres para Actualización del Plan para definir la Visión al 2030.

CREAMOS EL FONDO DE AGUA CUENCA VERDE

Los Gobiernos Regionales de Lambayeque y Cajamarca viene impulsando el Fondo de Agua Cuenca Verde, mecanismo de retribución por servicios ecosistémicos hídricos, para canalizar y administrar contribuciones económicas de actores y contribuir a la gestión integrada del agua en la cuenca Chancay-Lambayeque.

Creado con la Ordenanza Regional Nº D1-2022/GR.CAJ/CR el 13 de abril de 2022, con la finalidad de contribuir a la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Chancay Lambayeque, en las líneas de acción: Conservación y preservación de ecosistemas naturales de la cuenca y Promoción de una nueva cultura del agua.

Se ha coordinado con PROFONANPE para la administración de los recursos del Fondo de Agua, actualmente se viene formalizando un convenio para ser suscrito con la Autoridad Nacional del Agua y el Gobierno Regional de Cajamarca. Asimismo, se vienen socializando la Propuesta del Fondo con diversos actores de la cuenca: Gobiernos Regionales de Cajamarca y Lambayeque, PEOT, Junta de Usuarios, Universidades, Empresas privadas y representantes de la Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque.

Presentación del Fondo de Agua Cuenca Verde a actores de la Cuenca.

PLAN DE APROVECHAMIENTO DE DISPONIBILIDADES HÍDRICAS - PADH

En esta actividad nos permite realizar una adecuada planificación del recurso hídrico y atender la demanda multisectorial, el Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas (PADH) Chancay Lambayeque 2022-2023 fue aprobado mediante Resolución Directoral N°1260-2022-ANA-AAA.JZ por la Autoridad Administrativa de Jequetepeque Zarumilla, a propuesta del Consejo de Recursos Hídricos. Es importante destacar la capacidad de coordinación y trabajo colegiado de los integrantes del Grupo de Trabajo del PADH, integrado por la Administración Local del Agua, PEOT, Junta de Usuarios, SENAMHI, SENASA, Gerencia de Agricultura, presidido por el Secretario Técnico del Consejo.

Reunión del Grupo de Trabajo para aprobar PADH 2022-2023

CUENCA ZAÑA

El sistema hidrográfico de la cuenca del río Zaña, tiene como principales ríos al Udima, Nanchoc y Zaña, con una extensión total de 1754.7 km2. Políticamente la cuenca se encuentra ubicada en el departamento de Lambayeque, provincia de Chiclayo (distritos de Oyotun, Nueva Arica, Zaña, Lagunas – Mocupe y Cayalti), departamento de Cajamarca, provincias de Santa Cruz y San Miguel (Distritos de la Florida Nanchoc y Niepos) y en el departamento de la Libertad, provincia de Chepén, distrito de Pacanga.

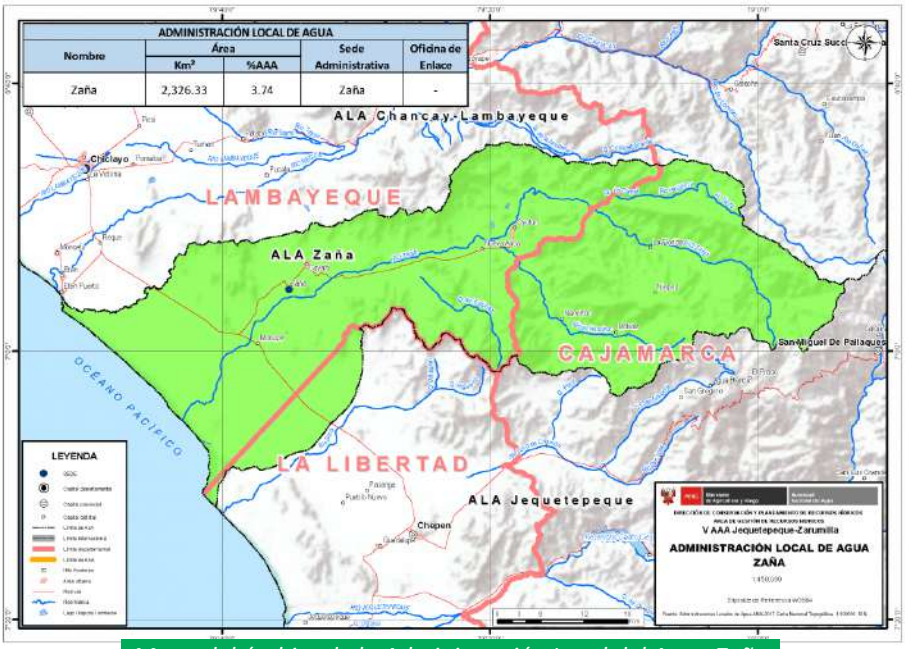

Mapa del ámbito de la Administración Local del Agua Zaña

Actualmente, en la cuenca Zaña se atiende una demanda de agua para uso agrícola de aproximadamente 20, 000 Has., conducidas por 5,000 usuarios organizados en la Junta de Usuarios del Sector Menor Zaña.

La Autoridad Nacional del Agua (ANA) ejerce su rectoría en la gestión de los recursos hídricos mediante la Administración Local de Agua Zaña.

Además, existe un Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca, constituido para lograr la planificación, coordinación y concertación de los actores sociales para el aprovechamiento sostenible de recursos hídricos.

El ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Jequetepeque Zaña (CRHCI JZ), según Decreto Supremo n° 016-2016-AG, se ubicada en los departamentos Lambayeque, La Libertad y Cajamarca, al centro del territorio peruano, con una superficie de 8 795.33 km2

En el ámbito de la cuenca Zaña, se dispone de agua superficial y subterránea para la atención de las demandas de los usos primario, poblacional y productivo (Agricultura, ganadería, energético, etc.)

En el marco de una cultura del agua para lograr la gestión integrada de los recursos hídricos, en el presente año se han ejecutado 17 eventos de sensibilización, llegando a 484 personas.

INTERVENCIONES

ESTRUCTURAS DE MEDICIÓN

Modernización de los recursos Hídricos ha proyectado construir 26 estructuras de medición de volúmenes de agua para el mejor control en los derechos de uso. A la fecha se han construido 9 estructuras faltando equiparlas con los limnimetros y los sensores, los 17 restantes esta por construir de ellos 4 serán reubicados, en esta fase el ALA coordina con la Junta de Usuarios, la empresa ejecutora y Modernización de los recursos Hídricos con el fin que el proceso constructivo se realice adecuadamente y las estructuras queden operativas.

PLANIFICACIÓN

El CRHCI JZ a través de los Grupos de Trabajo Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas (PADH) del Sistema Hidráulico Zaña ha planificado el uso multisectorial y conjunto (aguas superficial, subterránea y residual) de la disponibilidad del agua, para atender las demandas de los usuarios de agua y caudal ecológico. Dicho instrumento de planificación ha sido aprobado con Resolución Directoral Nº 1189-2022-ANA-AAA.JZ del sistema hidráulico Zaña.

CUENCA JEQUETEPEQUE

La cuenca hidrográfica del río Jequetepeque, ocupa una extensión de 3956 km2, políticamente se ubica en el departamento de Cajamarca, provincia de San Miguel (distritos de San Silvestre de Cochan, Llapa, San Miguel, El Prado, Agua Blanca y Calquis), provincia de San Pablo (distritos de Tumbaden San Pablo, San Bernardino y San Luis), provincia de Cajamarca (distritos de Chetilla, Magdalena, San Juan, Asunción, Cajamarca y Jesús), provincia de Contumazá (distrito Contumazá, Chilete, Santa Cruz de Toledo, Tantarica, Yonán y Cupisnique); departamento de La Libertad, provincia de Pacasmayo (distritos de Guadalupe, San José y Jequetepeque).

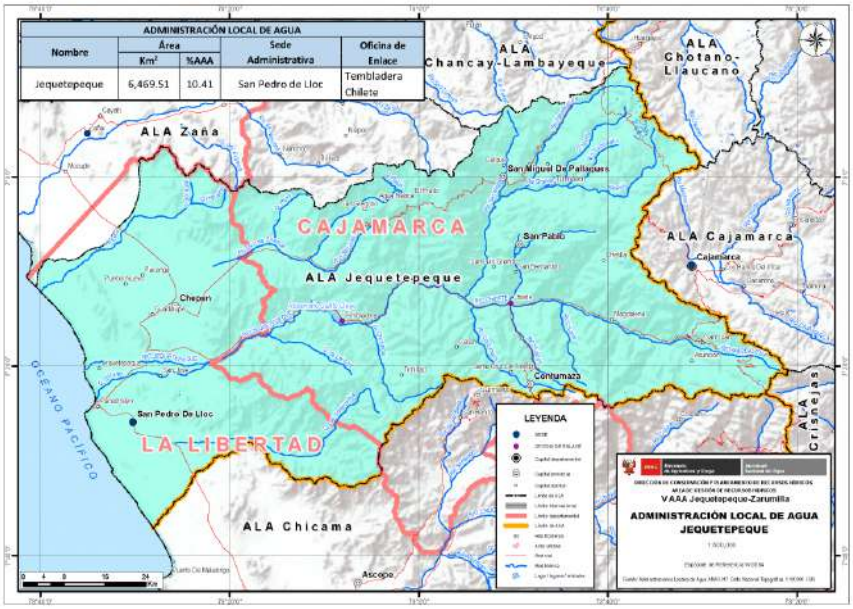

Mapa del ámbito de la Administración Local del Agua Jequetepeque

Actualmente, en la cuenca Jequetepeque se atiende una demanda de agua para uso agrícola de aproximadamente 46,000 Has., conducidas por 17,000 usuarios organizados en la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Jequetepeque - Clase A y la Junta de Usuarios del Subdistrito de Riego No Regulado Alto Jequetepeque.

La Autoridad Nacional del Agua (ANA) ejerce su rectoría en la gestión de los recursos hídricos mediante las Administración Local de Agua Jequetepeque.

Además, existe un Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca, constituido para lograr la planificación, coordinación y concertación de los actores sociales para el aprovechamiento sostenible de recursos hídricos.

El ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Jequetepeque Zaña (CRHCI JZ), según Decreto Supremo n° 016-2016-AG, se ubicada en los departamentos Lambayeque, La Libertad y Cajamarca, al centro del territorio peruano, con una superficie de 8 795.33 km2

En el ámbito de la cuenca se dispone de agua superficial y subterránea para la atención de las demandas de los usos primario, poblacional y productivo (Agricultura, ganadería, piscícola y Energético, etc.)

En el marco de una cultura del agua para lograr la gestión integrada de los recursos hídricos, en el presente año se han ejecutado 42 eventos de sensibilización, llegando a 1183 personas.

En el presente año, en la cuenca Jequetepeque se han otorgado 283 Derechos de Uso de Agua. Así mismo, se ha reconocido 27 Organizaciones de Usuarios de Agua.

GESTION DE LOS RECURSOS HIDRICOS CUENCA JEQUETEPEQUE									
ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	**TOTALES**
FORMALIZACIÓN ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA	3	4	1	2		1	1	5	17
LICENCIAS USO AGUA	17	15	14	8	31	36	26	22	169
PERMISOS USO AGUA	3	4	2	6	14	14	28	26	97
RECONOCIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE USUARIOS	3	1	8	2	3	3	4	3	27

INTERVENCIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA

- En la cuenca Jequetepeque, se han identificado 31 fuentes contaminantes (26 vertimientos de aguas residuales domésticas, 01 vertimiento de agua residual industrial y 04 inadecuada disposición de residuos sólidos), 02 pasivos ambientales mineros en el distrito de San Bernardino).

Vertimientos de aguas residuales crudas hacia la Playa de Pacasmayo.

- En el ámbito, el 72% del total de distritos se han acogido al Proceso de Adecuación Progresiva (RUPAP), a fin de que las aguas residuales de los servicios de saneamiento, del ámbito urbano y rural, cumplan con los Límites Máximos Permisibles (LMP) y, en consecuencia, los cuerpos receptores de dichas aguas residuales cumplan gradualmente, con los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Agua (ECA – Agua).
- A la fecha se han realizado once (11) monitoreos de calidad de los recursos hídricos superficiales en la unidad hidrográfica Jequetepeque (13774). Así como, una evaluación integral de los parámetros que han superado el ECA para agua, para el 2013 al 2019, siendo la calificación del Índice de Calidad Ambiental del Recurso Hídrico Superficial (ICARHS), la evaluación fue dividida en 2 periodos, lográndose determinar que para los 18 puntos comprendidos en el primer periodo (2013-2016), 13 calificaron como excelente, 2 Bueno, 2 Regular y 1 Malo, asimismo de los 22 puntos muestreados comprendidos en el segundo periodo (2017-2019) 9 calificaron como Excelente, 10 Bueno, 3 Regular.
- De igual manera, se viene realizando supervisiones a las autorizaciones de vertimientos de aguas residuales domésticas e industriales, y atención de denuncias ambientales, que se relacionan con la afectación de la calidad del recurso hídrico y que en la mayoría de los casos son remitidas por OEFA.

PLANIFICACIÓN

El CRHCI JZ a través del Grupo de Trabajo "Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas PADH) del Sistema Hidráulico Jequetepeque", ha planificado el uso multisectorial y conjunto (aguas superficial, subterránea y residual) de la disponibilidad del agua, para atender las demandas de los usuarios de agua y caudal ecológico. Dicho instrumento ha sido aprobado con Resolución Directoral Nº1188-2022-ANAAAA.JZ.

INTERVENCIONES: FORMACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO

Con la finalidad de coordinar y concertar el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos se ha conformado los grupos de trabajo "Plataforma de Buena Gobernanza de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MRSE) de la Cuenca Jequetepeque y Zaña", los mismos que son espacios de cooperación interinstitucional de carácter técnico y estratégico que representa a todos los actores de la Cuenca Jequetepeque y Zaña, con el fin de establecer acciones alineadas al buen uso, manejo y conservación de los bienes y servicios que proporciona los ecosistemas, con énfasis en la parte alta.

Así mismo, se ha conformado el grupo de trabajo "Uso Informal del Agua en el valle Jequetepeque Regulado", integrado por la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla, el operador Mayor y el Operador menor, con la finalidad de plantear propuestas que permitan solucionar dicha problemática.

PASANTÍA: INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Cusco realizo una pasantía en la Cuenca Jequetepeque, con la finalidad de conocer de manera directa la sostenibilidad de los consejos de cuenca, logros y ventajas de una gestión sostenida de los recursos hídricos, para crear el Consejo de Recursos hídricos de Cuenca Interregional Alto Apurímac que le permita obtener una eficiente Gobernanza para la Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca del Medio Alto Apurímac.

ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA

La Acreditación de Disponibilidad Hídrica, constituye uno de los procedimientos administrativos para el otorgamiento de licencia de uso de agua, mediante la cual se certifica la existencia de recursos hídricos en cantidad, oportunidad y calidad apropiada para un proyecto de inversión en un determinado punto de interés, posteriormente corresponde solicitar la autorización de ejecución de obras y la licencia de uso de agua correspondientes, previo cumplimiento de los requisitos, para lo cual ANA, a través de sus órganos desconcentrados brinda el asesoramieto técnico para atender los procedimientos administrativos.

De esta, manera la Autoridad Nacional del Agua, en el marco de la Política de Estado en materia de Recursos Hídricos, da prioridad al abastecimiento de agua en cantidad, calidad y oportunidad, a nivel nacional, para el consumo humano, asegurando el acceso universal al agua potable y saneamiento a las poblaciones urbanas y rurales.

En el ámbito de esta Autoridad Administrativa del Agua, se ha acreditado la disponibilidad hídrica de proyectos entre las que podemos resaltar las siguientes:

N° Resolución Directoral	Administrado	Tipo de Uso	Proyecto	Ubicación Proyecto	Población Beneficiaria	Volumen otorgado por fuente y total (m3/año)
1428-2021	Gerencia Sub Regional Chota del Gobierno Regional de Cajamarca	Poblacional	"Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico mediante Unidades Básicas de Saneamiento (UBS) en las localidades de Auque el Mirador, Machaypungo Alto, Machaypungo Bajo, San Antonio Alto-Frutillopampa sector II, III, IV y V, del distrito de Bambamarca, localidades de Pampa La Laguna y la Semana	Chota - Cajamarca	1140 viviendas	"Qda Portachuelos Quihuillas 1, Qda Portachuelos Quihuillas 2, Qda Portachuelos Quihuillas 3 **Total= 312 440,00 m^3**
1430-2021	Municipalidad Distrital de Yauyucan	Poblacional	"Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento de las localidades de Puchuden, Nuevo Tuman y Nuevo Cajamarca, distrito de Yauyucan, provincia de Santa Cruz, departamento de Cajamarca"	Yauyucan - Cajamarca	708 habitantes	Manantial La Toma, Pajonal, Tambillo, El Aliso, Chocopotrero y Tambillo **Total= 58 657 m^3.**
1557-2021	Municipalidad Provincial de Piura	Poblacional	"Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la UPIS Luis Antonio Eguiguren del distrito de Piura-Saldo de obra"	Piura - Piura	980 viviendas	Sector San Juna de Coscomba y Sector Coscomba Norte **Total= 264 771 m^3**
0361-2022	Municipalidad Distrital de Huarmaca	Poblacional	"Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de la localidad de Huarmaca"	Huarmaca - Huancabamba	1184 habitantes	Los Manantiales "Cerro Negro, Paraton y S/N" **Total= 449 519 m^3**
1028-2022	Municipalidad Provincial de San Miguel	Poblacional	"Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento básico con arrastre hidráulico en el Centro poblado La Laja del distrito de la Florida - provincia de San Miguel - departamento de Cajamarca"	La Florida - Cajamarca	20 habitantes	"Gramalote, Higuerón 1 – Higuerón 2, Victoriano, San Francisco, La Cueva, Bendición de Dios **Total= 19 189,65 m^3**
0911-2022	Institución Educativa Alcides Carrión N° 14924	Otros usos	Mejoramiento de abastecimiento de agua para la I.E.	Caserio Malingas - Tambogrande	250 alumnos	Acuífero Valle San Lorenzo **Total= 9 906 m^3**
0331-2022	Municipalidad Provincial de Chepén	Poblacional	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del distrito de Chepén"	Chepen – La Libertad	45 mil habitantes	Acuífero Jequetepeque **Total= 3 153 600 m^3**
0198-2022	Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar - Fospibay	Poblacional	Abastecimiento de agua con fines poblaciones para el sector Illescas	Sechura - Piura	1540 habitantes	Acuífero Medio y Bajo Piura **Total= 210 660 m^3**

AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN FUENTES NATURALES DE AGUA Y DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO

La Autoridad Nacional del Agua, a través de sus órganos desconcentrados tiene la función de Autorizar la Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua o en Infraestructura Hidráulica Multisectorial, así como la Autorización de Ejecución de Obras de Aprovechamiento Hídrico.

En el último año, la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla, ha autorizado la ejecución de obras, siguientes:

- En Fuentes Naturales de Agua o en Infraestructura Hidráulica Multisectorial, cuyos objetivos son diversos, como la construcción de obras de arte (alcantarillas, badenes, pontones) en quebradas que cruzan vías de comunicación; Instalación de tuberías que cruzan ríos e Infraestructura hidráulica multisectorial (canales), con el propósito de conducir gas en el marco del "Sistema de distribución de gas natural por red de ductos en el departamento de Piura"; Construcción de defensas ribereñas en ríos y quebradas, con el propósito de reducir el riesgo frente a inundaciones de las unidades productoras de bienes y servicios públicos, así como para la protección de la población asentadas en estas zonas.

Este tipo de obras ha beneficiado en general en el ámbito de la AAA JZ, a una población de más de 3 millones de habitantes y la protección contra inundaciones y erosión a un área agrícola de 70 000 hectáreas.

- De aprovechamiento hídrico, cuyo objetivo principal es el beneficio de usar el agua, entre los más importantes tenemos, captaciones de agua de manantiales e infraestructura de riego para uso agrícola y sostenimiento familiar; captaciones de agua en ríos y quebradas e infraestructura hidráulica para uso poblacional a través de JASS o EPS; infraestructura hidráulica para abastecimiento de agua para uso agrícola a las Organizaciones de Usuarios de Agua; Construcción de estructuras de captación de aguas de lluvia, con el propósito de recarga hídrica e incrementar la oferta hídrica para uso agrícola.

Este tipo de obras ha beneficiado en general en el ámbito de la AAA JZ, a una población 10 000 habitantes, que tienen acceso al agua, para diferentes usos.

SISTEMA DE ALERTA Y MONITOREO POR ACTIVACIÓN DE QUEBRADAS (SAMAQ)

A través del Sistema de Monitoreo y Alerta por Activación de Quebradas (SAMAQ), se han instalado en las diferentes cuencas 42 estaciones pluviométricas, ubicadas en los departamentos de Tumbes (16), Piura (12) y Lambayeque (14), de acuerdo con el siguiente detalle:

El sistema está compuesto por estaciones pluviométricas que constan de computadoras de alto rendimiento con acceso a internet y el pluviómetro propiamente dicho; que están interconectadas con el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) de la ANA, que registra y mide la cantidad de agua acumulada en la superficie durante una precipitación o lluvia.

MONITOREO DE ACUÍFEROS

Determinación del nivel estático y calidad del agua de 08 acuíferos de las cuencas Tumbes, Zarumilla, Alto Piura, Motupe, Olmos, La Leche y Chancay Lambayeque, para realizar una gestión adecuada del agua subterránea en dichos acuíferos.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS JUNTAS DE USUARIOS 2022

Se inició el programa de fortalecimiento a las Juntas de usuarios 2022 en las 13 Juntas de Usuarios del ámbito (Tumbes, Chira, San Lorenzo, Medio y Bajo Piura, Alto Piura, Sechura, Motupe, Olmos, La leche, Chancay-Lambayeque, Zaña, Jequetepeque Regulado y Alto Jequetepeque); en esta etapa que durará 05 meses se elaborarán y/o actualizarán ocho instrumentos de gestión como son el Manual de Organización y Funciones, Estatutos, POMDIH, PDA, PUA, Reporte del registro de volúmenes de agua suministrados, Reporte del incremento de la eficiencia de cobranza de la tarifa de agua y Reporte de la programación de actividades para la conservación de los ecosistemas hídricos en la cuenca, en el POMDIH de la Junta de Usuarios.

Para ello, se ha realizado la contratación de 22 profesionales, quiénes a la fecha, de manera coordinada con las Juntas de Usuarios han elaborado sus planes de trabajo y cada treinta días presentarán los avances en la elaboración de tales instrumentos de gestión.

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA

SEDE LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
AAA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	Ing. Edwin Neil Marina Trigoso	Panamericana Norte Km 3.5 Urb. Las Mercedes - Piura	aaa-jequetepeque-zarumilla@ana.gob.pe	073-356332
JEQUETEPEQUE	Ing. Carlos Wildor Olano Fernández	Calle La Victoria Nº 145 - Guadalupe - Pacasmayo - La Libertad	ala-jequetepeque@ana.gob.pe	972625997
ZAÑA	Ing. Gilberto Bocanegra Irigoin	Calle Hurtado de Mendoza S/N paralela a la Av. San Agustin - Zaña - Chiclayo	ala-zana@ana.gob.pe	074-431111
CHANCAY LAMBAYEQUE	Ing. Jose del Carmen Panta Paz	Av. La Libertad N° 573 Urbanización Santa Victoria - Chiclayo	ala-chanlamb@ana.gob.pe	074-271485
MOTUPE OLMOS LA LECHE	Ing. Alexander Chiroque Martinez (e)	Calle Sime Laynes # 207, Jayanca -Lambayeque	ala-moolla@ana.gob.pe	972624919
MEDIO BAJO PIURA	Ing. Elizar Asunción Pérez Encalada	Av. Lima N° 1219 - La Unión - Piura	ala-medioybp@ana.gob.pe	073-374355
ALTO PIURA	Ing. Félix Esteban Astudillo Bances	Jr. Lima 100, Chulucanas- Piura	ala-altopiurahuan@ana.gob.pe	073-378638
SAN LORENZO	Ing. Gabriel Alfonso Castillo Burneo	Jr. Yapatera 449 Tambogrande - Piura	ala-sanlorenzo@ana.gob.pe	073-413785
CHIRA	Ing. Ricardo Paredes Rioja	Av. Champagnac 132, Sullana - Piura	ala-chira@ana.gob.pe	073-491407
TUMBES	Ing. Edwin Neil Marina Trigoso (e)	Calle Francisco Navarrete N° 111- Tumbes (referencia en el 2do piso de la Oficina de CONECTAMEF)	ala-tumbes@ana.gob.pe	072-52307
CRHC Jequetepeque - Zaña	Ing. Nilton Norberto Buguña Hernández	Calle La Victoria Nº 145 – 2do Piso – Guadalupe – Pacasmayo - La Libertad	nbuguna@ana.gob.pe	
CRHC Tumbes	Ing. Ricardo Gustavo Noblecilla Reyes	Calle Francisco Navarrete N° 111, 3er piso (Frente al colegio Rosa Mística), Tumbes	rnoblecilla@ana.gob.pe	072- 508369
CRHC Chancay - Lambayeque	Ing. Freddy Chachi Molina	Calle César Vallejo N° 160 Urb. Arturo Cabrejos Falla, Santa Víctoria, Chiclayo- Lambayeque	fchachi@ana.gob.pe	074- 229009
CRHC Chira - Piura	Ing. Fausto Wilfredo Asencio Díaz	Carretera Piura-Sullana, Km. 3.5, Piura	fascencio@ana.gob.pe	073- 325100

Rio Tumbes, tramo estación Hidrométrica El Tigre - Puente Francos

ANA
Autoridad Nacional del Agua

Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla
Panamericana Norte Km 3.5
Urb. Las Mercedes - Piura
aaa-jequetepeque-zarumilla@ana.gob.pe